

REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION N° 852-2-L112 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERICIO DE MANTENCION, REPARACION Y REPUESTOS PARA VEHICULO INSTITUCIONAL".

RESOLUCION EXENTA N°  990

TEMUCO, 15 MAYO 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.557 de Presupuesto del año 2012; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución N° 015/194 de fecha 23 de Diciembre de 2011, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Resolución Exenta N° 015/779 de fecha 24 de Abril de 2012, se autorizó el llamado a propuesta de Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCION, REPARACION Y REPUESTOS PARA VEHICULO INSTITUCIONAL JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA"

2. **Que**, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el numero de ID 852-2-L112, participando un (1) oferente del rubro:

- FRANCISCO JAVIER SEARLE VASQUEZ

RUT: 06.786.919-2

3. **Que** la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios de la Región de La Araucanía.

Sr. Carlos Peña Silvestre
Sr. Alvaro Seguel Pérez
Sr. Andrés Díaz Huillín

Subdirector de Recursos Financieros
Asesor Jurídico
Encargado de Compras

4. **Que** de acuerdo a las Bases Administrativas de licitación punto N° 10.4, se realiza el informe de evaluación con los puntajes y observaciones del oferente participante de la licitación pública. El siguiente proveedor quien obtuvo la siguiente calificación en una escala de 1 a 10.

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	SERVICIO	Nota (escala 1 a 10)
FRANCISCO JAVIER SEARLE VASQUEZ	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCION, REPARACION Y REPUESTOS PARA VEHICULO INSTITUCIONAL JUNJI, REGION DE LA ARAUCANIA	10

5.-**Que** de acuerdo a las cláusulas anteriores la Comisión Evaluadora ha decidido adjudicar al proveedor **FRANCISCO JAVIER SEARLE VASQUEZ** por convenir a los intereses institucionales.

El primer paso, el más importante.

RESUELVO:

1. **Adjudíquese, a FRANCISCO JAVIER SEARLE VASQUEZ, RUT: 6.786.919-2** domiciliado en calle General Carrera N° 24 de la comuna de Temuco, de acuerdo a las Bases Administrativas.

2 **La Supervisión,** coordinación con el proveedor se realizará a través del Subdepartamento de Recursos Financieros.

3 **Imputase,** el gasto a la cuenta 22.04.011 y 22.06.002 Programa 01 del presupuesto vigente del año 2012.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




SAMANTA GUZMAN HERRERA
DIRECTORA REGIONAL (TP) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


SGH/AST/CPS/ADH/adh

DISTRIBUCION.

- Subdepartamento Recursos Financieros
- Unidad Jurídica ✓
- Adquisiciones
- Oficina de Partes Regional